CONSORCIO DÁTAR 24

AMVCD-073-2024

Málaga, 21 de agosto 2024

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Att. MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
Director Territorial
Autopista Floridablanca, K1. Via Ruitoque

Referencia: Contrato N° 1987 de 2024. Administración Vial de las carreteras nacionales a cargo de la Dirección Territorial Santander, grupo AMV 1 lote 1.

Asunto: Daños en el pavimento que requieren atención inmediata en la vía La Palmera – Presidente, ruta 5504.

Cordial Saludo

En calidad de administrador vial de la vía La Palmera – Presidente, código 5504, se ha elaborado un inventario de los daños más críticos en el pavimento que representan alto riesgo para los usuarios y que a la vez influyen en el deterioro de las capas granulares subyacentes a la carpeta de rodadura, afectando de gran manera el estado del pavimento y disminuyendo el nivel de servicio de tan importante corredor vial.

Igualmente y en atención a lo indicado en los Manuales de Mantenimiento entregados al INVIAS, por los contratistas que ejecutaron el Mejoramiento del Proyecto “Troncal Central del Norte” Fase 1 y Fase 2, mediante los contratos N°794 de 2009 y N°542 de 2012 respectivamente, esta administración vial anexa un presupuesto para adelantar el “MANTENIMIENTO RESELLO DE LAS JUNTAS Y SELLADO DE GRIETAS EN EL PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA VÍA LA PALMERA – PRESIDENTE, CÓDIGO 5504”, por un valor de Cuatro mil seiscientos treinta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos sesenta y seis pesos ($4.638.456.766.00) m/cte .

Agradecemos su valiosa gestión y quedamos atentos a sus indicaciones.

Carrera 10ª No. 20-72. Piso 1. Edificio Santa Marta. Barrio Tajamar. Málaga – Santander
Cel. 3114821018
Correo electrónico: consorciodatar24@gmail.com

Atentamente,



OSCAR FERNANDO SUAREZ PUCCETTI
Ingeniero Residente
CONSORCIO DATAR 24
Administración Vial Grupo 1
Territorial Santander

Proyectó/Elaboró : OFSP

C.C.	*Ing. Oscar Patiño – Supervisor INVIAS* *Archivo Oficina*			
Anexos:	*Inventario Daños Críticos en el Pavimento* *Presupuesto*	*CD ()*	*Tomos ()*	*Planos ()*

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
TERRITORIAL SANTANDER
ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 1
CONSORCIO DATAR 24
CONTRATO No. 1987 DE 2024

DAÑOS EN LA CALZADA EN PAVIMENTO DE LA VÍA LA PALMERA - PRESIDENTE, RUTA 5504 QUE REQUIEREN ATENCIÓN INMEDIATA

AGOSTO 08 DE 2024

LOCALIZACIÓN			TIPO DE DAÑO	REGISTRO FOTOGRÁFICO		OBSERVACIONES
PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL				
4+0856		Izquierdo y Derecho	Grietas de fracturación multiple. Nivel de severidad: Alta			Daños causados por caida de rocas
4+0956	4+0960	Izquierdo y Derecho	Bache y grieta transversal, daños en el pavimento hidráulico por caida de roca; severidad alta			Daños causados por caida de rocas
7+0080		Izquierdo y Derecho	Baches y grietas en bloque y de fracturación multiple, daños en el pavimento hidráulico por caida de roca; severidad alta			La AMV1 ha utilizado material reciclable y emulsión (suministrado por CONISLA), para tapar el daño con mano de obra de la cooperativa de Mantenimiento Rutinario, no siendo solución definitiva.
9+0432	9+0460	Izquierdo y Derecho	Grietas multiples con escalonamiento			Alto riesgo de accidentalidad, escalonamiento y grietas con alta severidad.

DAÑOS EN LA CALZADA EN PAVIMENTO DE LA VÍA LA PALMERA - PRESIDENTE, RUTA 5504
QUE REQUIEREN ATENCIÓN INMEDIATA

AGOSTO 08 DE 2024

LOCALIZACIÓN			TIPO DE DAÑO	REGISTRO FOTOGRÁFICO		OBSERVACIONES
PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL				
11+0434		Izquierdo y Derecho	Bache y grietas reincidentes, en carril izquierdo. Nivel de severidad: Alta			Daños causados por caida de rocas
11+0648		Derecho	Grietas en bloque y de fracturación multiple. Nivel de severidad: Alta			Daños causados por caida de rocas
12+0499		Izquierdo y Derecho	Grietas en bloque y de fracturación multiple. Nivel de severidad: Alta			Pavimento hidráulico realizado por CONISLA,contrato en ejecución. Daños causados por caida de rocas
12+0563		Izquierdo y Derecho	Grietas de fracturación multiple. Nivel de severidad: Alta			Pavimento hidráulico realizado por CONISLA,contrato en ejecución. Daños causados por caida de rocas

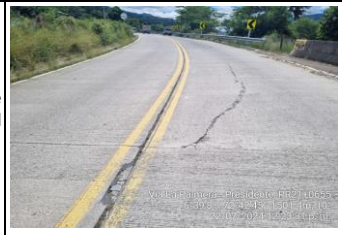
DAÑOS EN LA CALZADA EN PAVIMENTO DE LA VÍA LA PALMERA - PRESIDENTE, RUTA 5504
QUE REQUIEREN ATENCIÓN INMEDIATA

AGOSTO 08 DE 2024

LOCALIZACIÓN			TIPO DE DAÑO	REGISTRO FOTOGRÁFICO		OBSERVACIONES
PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL				
12+0590		Izquierdo	Grietas de fracturación multiple. Nivel de severidad: Alta			Pavimento hidráulico realizado por CONISLA,contrato en ejecución. Daños causados por caida de rocas
15+0865		Izquierdo	Grieta en bloque			La AMV1 ha utilizado material reciclable y emulsión (suministrado por CONISLA), para tapar el daño con mano de obra de la cooperativa de Mantenimiento Rutinario, no siendo solución definitiva.
19+0045		Derecho	Hundimiento en pavimento flexible			Pavimento asfáltico realizado por CONISLA, contrato en ejecución
19+0594	19+0609	Izquierdo y Derecho	Carpeta asfáltica sobre el puente con baches, descascaramiento y desgaste.			Carpeta asfáltica del Puente La Insula, se presentan baches, piel de cocodrilo, está en mal estado

DAÑOS EN LA CALZADA EN PAVIMENTO DE LA VÍA LA PALMERA - PRESIDENTE, RUTA 5504
QUE REQUIEREN ATENCIÓN INMEDIATA

AGOSTO 08 DE 2024

LOCALIZACIÓN			TIPO DE DAÑO	REGISTRO FOTOGRÁFICO		OBSERVACIONES
PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL				
21+0655	21+0700	Izquierdo y Derecho	Grietas multiples con escalonamiento			Zona de inestabilidad geológica
21+0620	21+0765		Daños en juntas: separación de juntas longitudinales y deterioro del sello en juntas transversales			Zona de inestabilidad geológica
21+0790		Izquierdo y Derecho	Grietas en bloque y de fracturación multiple. Nivel de severidad: Alta			La AMV1 ha utilizado material reciclable y emulsión (suministrado por CONISLA), para tapar el daño con mano de obra de la cooperativa de Mantenimiento Rutinario, no siendo solución definitiva.
23+0555		Derecho	Bache y grieta en bloque			

DAÑOS EN LA CALZADA EN PAVIMENTO DE LA VÍA LA PALMERA - PRESIDENTE, RUTA 5504
QUE REQUIEREN ATENCIÓN INMEDIATA

AGOSTO 08 DE 2024

LOCALIZACIÓN			TIPO DE DAÑO	REGISTRO FOTOGRÁFICO		OBSERVACIONES
PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL				
23+0600	23+0633	Centro	Grietas transversales			
27+0258		Derecho	Grieta de esquina Nivel de severiadad: Alta			
49+0968	49+0976	Izquierdo	Grietas en bloque y fracturación multiple. Nivel de severidad alta			Alto riesgo de accidentalidad, escalonamiento y baches.
50+0000		Izquierdo	Grietas en bloque y fracturación multiple. Nivel de severidad alta			

DAÑOS EN LA CALZADA EN PAVIMENTO DE LA VÍA LA PALMERA - PRESIDENTE, RUTA 5504
QUE REQUIEREN ATENCIÓN INMEDIATA

AGOSTO 08 DE 2024

LOCALIZACIÓN			TIPO DE DAÑO	REGISTRO FOTOGRÁFICO		OBSERVACIONES
PR INICIAL	PR FINAL	CARRIL				
58+0870		Izquierdo y Derecho	Hundimiento en pavimento flexible, por movimiento reptacional			
61+0015	61+0090	Izquierdo	Pavimento asfáltico, presenta hundimiento y afloramiento de varillas 1"			A medida que el pavimento se hunde afloran varillas de θ 1", representando alto riego para los usuarios de la vía. Al parecer, en el sitio se construyeron micropilotes.
68+0814	68+0822	Izquierdo y Derecho	Grietas de fracturación múltiple y baches. Severidad alta.			Caida de rocas afectó tres losas del pavimento hidráulico, se generan baches que representan alto riesgo para los usuarios de la vía.
72+0736	72+0742	Izquierdo y Derecho	Grietas transversales, descascaramiento y hundimiento. Severidad alta.			Debido al hundimiento genera salto de los vehiculos, posible perdida de control y alto riesgo para la seguridad y daños en los automotores.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER
ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 1
CONSORCIO DATAR 24

"MANTENIMIENTO RESELLO DE LAS JUNTAS Y SELLO DE GRIETAS DEL PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA VÍA LA PALMERA – PRESIDENTE, CÓDIGO 5504, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES								
1	642.1P	642-13	642.1P	RESELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO RÍGIDO MENORES A 12 MM DE ANCHO. INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORDON Y SELLANTE	m	268,440.00	$ 16,467.00	$ 4,420,401,480.00
2	642.2P	642-13	642.2P	SELLADO GRIETAS EN PAVIMENTOS RÍGIDOS CON ANCHO ENTRE 3MM A 20MM USANDO ASFALTO MODIFICADO CON POLIMEROS (TIPO POLYBIT O SIMILAR) INCLUYE LIMPIEZA DE LA GRIETA Y RUTEADO	m	2,684.00	$ 35,065.00	$ 94,114,460.00
							Subtotal	**$ 4,514,515,940.00**
							SUBTOTAL OBRAS	**$4,514,515,940.00**
				PROVISIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (INCLUYE OBRAS AMBIENTALES DEL PAGA)			**NO MODIFICAR**	$ 90,290,319.00
							VALOR BASICO DEL CONTRATO, INCLUYE: AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES (INCLUYE OBRAS/GESTIONES AMBIENTALES Y/O SOCIALES DEL PAGA)	**$ 4,604,806,259.00**
							VALOR IVA (19% SOBRE UTILIDADES)	**$33,650,507.00**
							VALOR TOTAL	**$4,638,456,766.00**

VALOR EN LETRAS: **CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE**

NOTA 1: Teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia, adoptado mediante Resolución No. 0001885 del 17 de junio de 2015 del Ministerio de Transporte, se aclara que el aparte de SEÑALIZACIÓN se debe ajustar a todo su contenido, esta señalización debe colocarse desde la órden de iniciación del contrato.

NOTA 2:El control de tráfico temporal (controladores de trafico) y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del contratista.

NOTA 3: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.

NOTA 4: Si el valor del A.I.U. presentado es menor al NOVENTA por ciento (90%) o mayor al Ciento diez por ciento (110%) del Valor Oficial del Porcentaje de A.I.U., establecido en el formulario No 1 "presupuesto oficial", la propuesta será rechazada

NOTA 5: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

NOTA 6: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACION	A=	25%
IMPREVISTO	I=	5%
UTILIDAD	U=	5%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	35%

OSCAR FERNANDO SUÁREZ PUCCETTI
INGENIERO RESIDENTE
AMV- GRUPO 1 INVIAS SANTANDER
CONSORCIO DATAR 24

Remite: CONSORCIO DATAR 24 <consorciodatar24@gmail.com>

Fecha: 2024-08-21 19:04:57

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

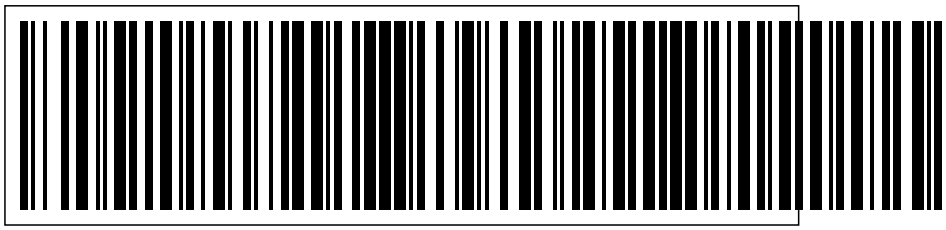
Asunto: OFICIO AMVCD 073 2024 NECESIDADES PRIORITARIAS PAVIMENTO LA PALMERA PRESIDENTE RUTA 5504

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-079109

Fecha Radicación: 2024-08-22 09:05:31

Cc: Oscar PatiÃ±o Bustamante <opatino@invias.gov.co>



Cordial saludo

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjuntamos el oficio del asunto.

Atentamente,

OSCAR FERNANDO SUAREZ PUCCETTI
Ingeniero Residente AMV1 Territorial Santander
CONSORCIO DATAR 24

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS